Serrano, 55 28006 Madrid

tel 34 91 412 11 00 fax 34 91 431 20 97

MorganStanley

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES PASEO DE LA CASTELLANA, 15 MADRID 28046



Madrid a 1 de diciembre de 2005

Muy señores nuestros,

MORGAN STANLEY GESTIÓN SGIIC, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL, como entidad gestora del Fondo MORGAN STANLEY FONDO ÉTICO FI (nº 1.783) comunica como Hecho Relevante que ha acordado modificar algunos aspectos relativos al Fondo, incluyendo un cambio en la política de inversión, en la comisión de gestión aplicable y en su denominación.

Los cambios se encuentran detallados en la carta que se adjunta y que será enviada a los partícipes una vez autorizada por la CNMV.

Al carecer el Fondo de comisiones de reembolso las participaciones pueden ser reembolsadas o traspasadas en cualquier momento en el caso de personas físicas sin comisión alguna y al valor liquidativo aplicable a dicha solicitud de acuerdo con el folleto.

Todas las modificaciones entrarán en vigor al inscribirse en la CNMV el folleto actualizado que las recoja, lo cual no ocurrirá hasta haber transcurrido, al menos, un mes desde el envío de la carta informativa que se adjunta.

Sin otro particular les saluda atentamente,

MORGAN STANLEY GESTIÓN SGIIC, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL

Arantzazu González Benítez Consejera Delegada

Consejera Delegada

Madrid, a XX de diciembre de 2005

Estimado partícipe,

Porque invertir con responsabilidad social no está refiido con la búsqueda de una mayor revalorización del capital queremos dotar al fondo **Morgan Stanley Fondo Ético FI,** del que usted es partícipe, de una gestión más ágil y dinámica.

Por ello, el fondo entrará a formar parte de la gama de productos que mensualmente implementan de manera directa las directrices del Comité de Distribución de Activos de Morgan Stanley, para un perfil de riesgo denominado Equilibrio. Esto implica realizar los siguientes cambios:

Cambios en la política de inversión

El fondo no cambiará su selección de valores mediante criterios éticos, como se detalla más adelante, pero sí su vocación inversora de Renta Fija Mixta Internacional a Renta Variable Mixta Internacional dotándole de mayor capacidad para invertir en activos de renta variable. Además, la actual cartera europea pasará a ser una cartera global.

En lo relativo a la composición de la cartera, a excepción de la selección de compañías y emisores, la política de inversión del Fondo quedará redactada como sigue:

- Como posición central el fondo invertirá un 35% de su patrimonio en activos de renta variable, pudiendo este porcentaje oscilar en un 15%, tanto al alza como a la baja, de acuerdo con las expectativas de la Entidad Gestora.
- Los títulos de renta variable en los que invierte el Fondo pueden ser tanto de baja, como de media y/o alta capitalización bursátil.
- El patrimonio del Fondo no invertido en activos de renta variable, se invertirá en activos de renta fija, tanto pública como privada, emitidos por emisores de cualquier país del mundo, y activos del mercado monetario.
- Los títulos de renta fija privada serán, al menos en un 90%, emitidos por emisores con alta calificación crediticia. Los títulos de renta fija pública podrán ser emitidos por emisores de cualquier calificación crediticia. No se exigirá a la cartera de renta fija una duración mínima, máxima ni media. Respecto a la liquidez de las emisiones, no se establecen criterios mínimos exigidos si bien se mantendrá en todo momento una adecuada diversificación por emisiones y emisores. El Fondo podrá invertir hasta un 10% en títulos de renta fija conocidos como High Yield (calificación crediticia inferior a BBB de Standard & Poor's o equivalente).
- No existe una distribución preestablecida de porcentajes de inversión entre emisores, países, divisas o sectores. Los porcentajes de cada uno de ellos se ajustarán a las condiciones de cada mercado en función de las expectativas que, a juicio de la Entidad Gestora, presenten los mercados. El Fondo podría invertir en cualquier mercado mundial autorizado por la normativa vigente incluyendo mercados emergentes.



Con el objetivo de identificar de una manera sencilla y rápida la gama a la que pertenece, el fondo pasará a denominarse Morgan Stanley Fondo Activo Ético FI.

Con el término Fondo Activo queremos reflejar que el Fondo no replica ningún índice sino que sigue las recomendaciones del Comité de Distribución de Activos de Morgan Stanley (cuyo objetivo es proporcionar asesoramiento en cuanto a distribución de activos). En concreto el Comité de Distribución de Activos asesora en cuanto a porcentajes de inversión en renta fija y renta variable, zonas geográficas, sectores, tamaño de compañías y estilo de gestión. Los valores concretos son elegidos por la entidad gestora que respetará en todo momento los criterios éticos establecidos por el Fondo.

Criterios Éticos

El Fondo seguirá manteniendo su identidad de inversión socialmente responsable en la selección de valores en los que invierte. Por ello, en la actualidad todas las empresas son analizadas con la ayuda de una base de datos ética llamada EIRIS.

Los criterios éticos vigentes en este momento son los siguientes:

- Criterios excluyentes: se excluye del universo de valores aptos para la inversión a aquellas empresas cuya actuación vulnera los derechos humanos fundamentales, el Código Farmacéutico y/o el Código Internacional de Leche Infantil en el Tercer Mundo, que fabrican o distribuyen armamento, que explotan centrales nucleares o que fabrican, venden o distribuyen tabaco.
- Criterios valorativos: La Comisión Ética valora como puntos fuertes y débiles aspectos relativos al Corporate Governance (Buen Gobierno Corporativo de las compañías), al Medio Ambiente, a los Derechos Humanos y a los Stakeholders (temas de interés para los accionistas de la compañía).

En la actualidad los miembros que forman parte de la Comisión Ética son los siguientes:

- Joaquín Garralda, profesor del Instituto de Empresa y Coordinador del Executive MBA.
- Ramón García, profesor de ESADE.
- Josep Mª Lozano, Director del Departamento de Ciencias Sociales de ESADE.
- Josep Santacreu, Consejero Delegado de DKV Seguros.
- Ramón Carbonell, Consejero Delegado de COPCISA y miembro de la Junta Directiva de la Asociación Catalana de la Empresa Familiar.
- Celia de Anca, Directora del Centro de Diversidad del Instituto de Empresa.
- Elsa González, profesora de la Univerdad Jaume I de Castellón.
- Luis Ureña, de Cáritas Española.
- David Camps, de Intermón Oxfam.
- Mª Jesús de la Fuente, de Entreculturas.
- Jaime Gregory, de Cruz Roja Española.
- Un investigador ético independiente que prepara las reuniones de la Comisión.
- Una persona de Morgan Stanley que, sin ser miembro de la Comisión, ejerce las funciones de coordinación y secretaría.



Cambios en las comisiones

La comisión de gestión actual del 1,75% pasará al 1,50%. De acuerdo con las designaciones realizadas por los partícipes, la entidad gestora cederá un 0,375 % a las siguientes ONGs o entidades sin ánimo de lucro:

- INTERMÓN OXFAM
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA
- MÉDICOS SIN FRONTERAS
- CÁRITAS ESPAÑOLA
- FEDERACIÓN ESPAÑOLA PARA LA LUCHA CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE
- ALBOAN
- **ENTRECULTURAS**

En caso de que el partícipe no hubiera designado ninguna de las anteriores entidades beneficiarias la gestora entenderá designada a la entidad INTERMÓN OXFAM.

Al no tener el Fondo comisiones de reembolso, las participaciones pueden ser reembolsadas en cualquier momento sin comisión alguna y al valor liquidativo aplicable a dicha solicitud de acuerdo con el folleto así como ser traspasadas sin coste fiscal alguno por las personas físicas.

Estos cambios serán efectivos a partir de la fecha de registro del Folleto actualizado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, una vez transcurrido un mes desde el envío de la presente carta.

Which Resai

Para cualquier aclaración adicional llame a su Gestor de Patrimonios o al 901 11 64 31.

Reciba un cordial saludo,

Morgan Stanley Gestión, SGIIC, S.A. Sociedad Unipersonal Arantzazu González Benítez Consejera Delegada